

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

GACETA DE MADRID

EDICION EN MICROFILME

En ejecución de lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 4 de febrero de 1971, el Boletín Oficial del Estado ofrece su edición mensual en microfilme, que recoge la totalidad de los originales publicados en cada número, tanto en la sección de Disposiciones Generales como en las restantes.

Con ello se superan los problemas de archivo y consulta que ocasionaba la ya extensa colección de la «Gaceta» mediante la utilización de elementales y modernas técnicas informativas, exigidas por la creciente racionalización administrativa de los Organismos públicos y Empresas privadas.

El espacio requerido para contener una colección se reduce en más de un noventa y cinco por ciento. Así, los gruesos volúmenes del periódico oficial publicados en los últimos cien años podrán archivarse en un pequeño armario cuya altura no pasa de un metro, con sesenta centímetros de ancho.

Pero no es sólo un problema de espacio o de archivo el que se supera, lo más importante es que cada Tribunal, Organismo o Empresa puede disponer de este modo de la colección completa del periódico oficial, lo que en la actualidad resulta muy difícil.

El sistema, para el que se utiliza película de 16 milímetros, es ofrecido a estricto precio de costo. Su consulta puede hacerse, sin excepción, por toda clase de aparatos de lectura, desde el más simple y económico al más perfecto y costoso visor-impresor.

Superada la etapa experimental de 1971, en que se ha limitado la edición al año en curso y a los volúmenes de la década precedente, el Boletín Oficial del Estado, en atención a los deseos de los suscriptores y a la urgencia de muchos de ellos en disponer de esta documentación, ha programado, para el año 1972, la edición de los volúmenes correspondientes al periodo 1871-1960.

Las entregas se realizarán escalonadamente, siguiendo un orden cronológico inverso, de modo que al término de 1972 cuantos lo deseen pueden disponer de las películas correspondientes a los años 1871-1972, ambos inclusive.

Información y suscripciones:

Boletín Oficial del Estado - Trafalgar, 29 - Madrid-10



La informática en la Administración pública. *Juan José Scala Estalella.*

DA. 143 — septiembre-octubre 1971 — E.

Sumario: 1. Introducción.—2. Técnicas y medios.—3. Aplicaciones.—4. Problemas que plantea.—5. La informática en la Administración española.

Régimen orgánico general de la actividad urbanística. *Alvaro Galán Menéndez.*

DA. 143 — septiembre-octubre 1971 — E.

Sumario: 1. Objeto y límites del presente trabajo.—2. Los órganos de la normal actividad urbanística: 2.1. El ministro de la Vivienda.—2.2. La Dirección General de Urbanismo.—2.3. Las comisiones provinciales de Urbanismo.—2.4. Los Ayuntamientos.—2.5. Las Diputaciones provinciales.—2.6. El Consejo de Ministros.—3. Las líneas de relación entre los diferentes órganos.—3.1. Línea jerárquica.—3.2. Líneas funcionales: a) Línea funcional (1).—b) Línea funcional (2).—3.3. Línea de cooperación (3).—4. Organigramas.—5. Otros organismos y entes con funciones urbanísticas.—6. Recapitulación.

Proyecto y organización de un sistema de planificación sanitaria: algunos conceptos fundamentales. *Sócrates Litsios.*

DA. 143 — septiembre-octubre 1971 — N.

El crecimiento de la población, factor de desarrollo. *Colin Clark.*

DA. 143 — septiembre-octubre 1971 — N.

061.3:35.06(100)

Crónica: XV Congreso Internacional de Ciencias Administrativas.

DA. 143 — septiembre-octubre 1971 — D.

061.3:35.06(43):354.07

Reunión Internacional de Ciencias Administrativas sobre «Problemas actuales de la organización ministerial», celebrada durante los días 14 al 17 de septiembre en la Escuela Superior de Ciencias Administrativas de Spira (República Federal Alemana).

DA. 143 — septiembre-octubre 1971 — D.

351.81(094.9)

Informes y dictámenes: Caducidad de concesiones de ferrocarriles.

DA. 143 — septiembre-octubre 1971 — N.

El dictamen que se transcribe a continuación ha sido extraído de la Recopilación de Doctrina Legal, del Consejo de Estado, correspondiente a 1966-67.

351.95 (46) (0949)

Jurisprudencia contencioso-administrativa.

DA. 143 — septiembre-octubre 1971 — D.

Bibliografía: Síntesis bibliográfica. Sistemas de apoyo a la agricultura.

DA. 143 — septiembre-octubre 1971 — D.

Resumen del libro del mismo título de Ramón Tamames, Estudios del Instituto de Desarrollo Económico. Madrid, 1970; 460 pp.

Reseña de libros.

DA. 143 — septiembre-octubre 1971 — D.

Resumen de revistas.

DA. 143 — septiembre-octubre 1971 — D.

Selección de obras ingresadas recientemente en la biblioteca de la Escuela Nacional de Administración Pública.

DA. 143 — septiembre-octubre 1971 — D.

SUGERENCIA N.º 143

1349

RESUMEN DE LA IDEA

ORGANISMO A QUE SE REFIERE LA SUGERENCIA

DATOS DEL AUTOR (No OBLIGATORIOS)

Nombre y apellidos

Domicilio (calle o plaza)

Teléfono

Población

Profesión

Destino o cargo que ocupa en la Administración

¿Autoriza la publicación de su nombre?

SI
NO

¿Podría darnos aclaraciones si se precisan?

SI
NO

¿Podría acudir a una entrevista?

SI
NO

No escriba aquí: desarrolle su idea al dorso.

CORTESE POR ESTA LINEA

CUPON DE RESGUARDO PARA EL AUTOR

REFERENCIA

Cualquier idea que usted tenga en relación con una mejora práctica en los usos, servicios y rendimiento de un sector de la Administración pública, puede remitirnosla en esta HOJA DE SUGERENCIA y con arreglo a las siguientes instrucciones:

N.º 143

1349

- Rellene cuantos datos figuran arriba, salvo que quiera permanecer en el anónimo, en cuyo caso omitirá los relativos al autor.
- Corte por el punteado y conserve el presente cupón. El número que figura en el mismo es la referencia de su idea. Por él podrá identificar lo que sobre aquella comuniquemos en la Revista. Sólo utilizaremos su nombre en el caso de que nos autorice para ello.
- Dirija la parte superior de esta *Hoja de Sugerencia* a DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA. Alcalá Galiano, 10. Madrid.

DETALLE DE LA IDEA

Si precisa más espacio o hacer dibujos, agregue cuartillas.

INFORMACION

1. Su idea será reseñada, clasificada y estudiada por el Servicio competente, sin cuyo informe no se tomará decisión alguna.
2. En principio, se acusará recibo de todas las *sugerencias* o consultas enviadas, y, en algunos casos, se informará de ellas en esta publicación; en otros, nos dirigiremos a usted por correo para pedirle las aclaraciones que nos sean necesarias o citarle a una entrevista. Para ello es conveniente que los datos del autor se escriban con toda claridad.
3. Caso de que su idea sea rechazada, procuraremos hacerle llegar los motivos a través de DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA o directamente si tenemos su nombre y dirección.
4. Si usted necesita escribirnos sobre alguna *sugerencia* ya remitida, puede hacerlo a la dirección anotada; pero no olvide mencionar la referencia.

**SI SU IDEA ES APLICABLE, LA ADMINISTRACION LA ESTIMA,
Y EN TODO CASO, LA AGRADECE**